



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00015-00
Demandante: Jairo Orlando Segura Salgado
Demandada: Miguel Antonio Baracaldo Cárdenas
Proceso: Ejecutivo Singular

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que la que la liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a derecho, se procederá a su aprobación, de conformidad al artículo 366 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

(2)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 10 de febrero de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 004

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA